

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**

LP-INE-003/2017

**Servicio para la impresión de alto volumen de diversos materiales
electorales**

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

13 DE MARZO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de la segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-003/2017, para tratar los asuntos del siguiente:

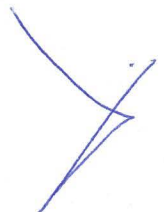
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Repreguntas presentadas.
4. Aclaraciones por parte del área requirente.
5. Lectura de las respuestas a las repreguntas por parte del Instituto.
6. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00** horas del día **13** de **marzo** de **2017**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para continuar con el acto de la segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-003/2017, convocada para la contratación del **“Servicio para la impresión de alto volumen de diversos materiales electorales”**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, **sexto** piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00** horas del **13** de **marzo** de **2017**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1.2 solicitud de aclaraciones inciso c) de la convocatoria de la licitación indicada al rubro y conforme al acta de la primera junta de aclaraciones celebrada el día 10 de marzo de 2017; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-003/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de las POBALINES, se hizo del conocimiento de los asistentes que se dará respuesta a las repreguntas presentadas en el acto de junta de aclaraciones del día 11 de marzo del presente, de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitante	Carta de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Sí	3
2	SHARP Corporation México, S.A. de C.V.	Sí	1
3	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	Sí	1
4	Xerox Mexicana, S.A. de C.V.	Sí	1
Total			6

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer aclaraciones derivadas de las repreguntas presentadas por los licitantes por parte del área responsable, mismas que se relaciona en el **Anexo 4 “Aclaraciones derivadas de las repreguntas”** que forma parte integrante de la presente acta. -----

Siguiendo con el **quinto punto** del orden del día, se dio respuesta a las repreguntas presentadas, por los licitantes por parte del área responsable, mismas que se relacionan en el **Anexo 3 “Repreguntas”** mismo que forma parte integrante de la presente acta. -----

Quien preside preguntó a los licitantes si sus repreguntas fueron respondidas de forma clara y precisa, a lo que los licitantes contestaron que **sí** fueron claras y precisas y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria. -----

En el acto el área requirente hace entrega a los licitantes asistentes cd que contiene el archivo de muestra PCL, mismo que se publicará en la página del Instituto y lo podrán solicitar los licitantes interesados en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón.-----

Asimismo, se informa a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **21 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el sexto piso de éste mismo edificio.** -----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del Reglamento y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Aclaraciones por parte de la convocante” Anexo 2 “Preguntas y respuestas” y Anexo 3 “Repreguntas” y Anexo 4 Aclaraciones derivadas de las repreguntas”** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación, conforme al **sexto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las Pobalines, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

información también estará disponible en la dirección electrónica: o desde <https://compras.ine.mx> | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Presenciales a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta segunda junta de aclaraciones siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio. -----


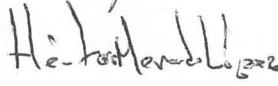
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	
Paulina Orozco Castillo	Órgano Interno de Control	
Alejandro Sosa Durán	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	
Rosa Elena Martínez Chávez	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	
Emiliano Jiménez J.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	

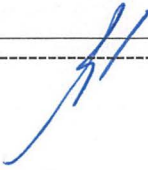
Por los licitantes:

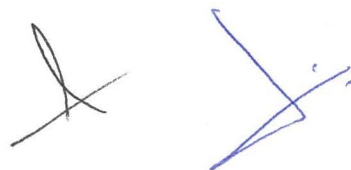
Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
SHARP Corporation México, S.A. de C.V	Edmundo Avilés Rodríguez eraviles@sharp.com.mx	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
Xerox Mexicana, S.A. de C.V.	Marco Antonio Jiménez Domínguez marco.jimenez@xerox.com	
Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Héctor Mercado López hector.mercado@stemexico.com	

----- FIN DEL ACTA -----




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE
DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 3
REPREGUNTAS

1

2

3

4

5

6

7

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
No. de Repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1		De la respuesta a la pregunta 10 de TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique detalladamente el fundamento técnico para no admitir tecnología Led.	Para efectos del numeral 4.1 del Anexo 1 de la presente Convocatoria, se integra la aclaración número 6 derivada de la repregunta. Se acepta sin ser un requisito para el resto de los licitantes.	DERFE/DPSE

Nombre del LICITANTE: SHARP Corporation México, S.A. de C.V					
No. de Repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1		Relacionado a la pregunta 4 de mi representada	Consideramos que se debe mencionar un número de equipos para estar en igualdad de circunstancias por cuestiones de espacio y no poner en riesgo el proceso de INE.	No se acepta. El número de equipos a instalar para la prestación del servicio de impresión, estará en función de la volumetría establecida por el Instituto, considerando para tal efecto, los periodos más críticos, para lo cual, el licitante deberá tomar en cuenta la velocidad nominal de los	DERFE/DPSE

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: SHARP Corporation México, S.A. de C.V					
No. de Repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Solicitamos amablemente se considere un mínimo de equipos</p> <p>Es aceptable nuestra petición?</p>	<p>equipos que proponga, los cuales deberán de tener una velocidad mínima de 120 páginas por minuto.</p> <p>Asimismo, el Licitante deberá de considerar que dicha velocidad, en algunos casos, tiende a ser menor, al realizar el acabado en engrapado.</p> <p>Con base a lo señalado previamente y de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del numeral 4.3 y 4.4 del Anexo 1 de la Convocatoria, el Instituto evaluará que la cantidad de equipos que se oferten, sea la cantidad mínima necesaria para atender los requerimientos de impresión, particularmente en los periodos de mayor criticidad.</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Xerox Mexicana, S.A. de C.V.					
No. de Repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1		En relación a la respuesta de la convocante Anexo 1 numeral 4.1 punto 13	La respuesta es que la producción tamaño carta es 90%, se deduce que la producción tamaño oficio es de 10%, la nueva pregunta es: El licitante podría disminuir la capacidad de alimentación hojas tamaño oficio de los equipos para atender la necesidad específica de volumen sin que ello implique la descalificación de la propuesta	Se acepta su solicitud, tomando como referencia el porcentaje de impresiones que se realizarán en papel tamaño oficio, por lo que las charolas de papel tamaño oficio deberán tener una capacidad de alimentación de al menos 1,000 hojas, siempre y cuando el uso de papel tamaño carta, se mantenga en una capacidad de alimentación mínima de 4,000 hojas.	DERFE/DPSE

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
No. de Repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1			Para tener una mejor manera de dimensionar la penalización si mi representada no pudiera entregar en el tiempo podría la convocante indicarnos cómo sería el cálculo de la penalización o el porcentaje que	Con base a lo establecido en el numeral 8 de la Convocatoria, la penalización será en función de la cantidad de impresiones que se dejaron de imprimir por día, para lo cual, se deberá de	DERFE/DPSE

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
No. de Repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			estaríamos pagando, toda vez que no indican y tener un mejor costeo del servicio.	<p>considerar la siguiente base de cálculo:</p> <p>1) Se calcula la cantidad de impresiones no realizadas por día, de la siguiente manera:</p> <p>a) Impresiones por hora = número de páginas por minuto multiplicado por 60 minutos.</p> <p>b) Impresiones por día = Impresiones por hora multiplicado por 21 horas.</p> <p>c) Impresión total por día = Impresiones por día multiplicado por el número de equipos propuestos.</p> <p>2) Cálculo del monto de la penalización</p> <p>a) Penalización por día = Impresión total por día multiplicado por el costo unitario de impresión</p> <p>b) Total de penalización = Penalización por día</p>	

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
No. de Repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>multiplicado por "N" días que no se cuente con la prestación del servicio.</p> <p>La penalización se realizará considerando la capacidad nominal del equipo solicitada por el Instituto que corresponde a 120 páginas por minuto.</p>	
2			Solicitamos a la convocante para dar un mejor servicio nos permita que el fabricante del equipo bajo protesta de decir verdad nos pueda proporcionar todo el apoyo en la instalación y configuración de los equipos a suministrar ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta.	DERFE/DPSE
3			Debemos entender que los días para la instalación del servicio son 20 días ¿es correcto?	Pregunta atendida con la respuesta número 19, formulada por el Licitante Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V., revisada en la Junta de Aclaraciones.	DERFE/DPSE

-----Fin de Texto-----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE
DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 4
ACLARACIONES DERIVADAS DE LAS
REPREGUNTAS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 4

ACLARACIONES DERIVADA DE LAS REPREGUNTAS

Aclaración No. 6

Referencia: Página 33, número 4.1 Tecnología de Impresión.

4.1. Características técnicas y de operación del servicio

Los equipos proporcionados por "EL PROVEEDOR" deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

DICE:

Núm.	Especificaciones	Requerimientos
1	Equipos propuestos	Equipos 100% nuevos en todas sus partes y componentes
2	Tipo de tecnología de impresión	Impresión láser digital en monocromático (blanco y negro).
3	Velocidad de impresión	Mínimo 120 páginas por minuto Se deberá especificar el ciclo mensual de impresiones recomendado por el fabricante. Duty Cycle: Recomendado:
4	Horas continuas de operación	Al menos 21 horas continuas por día, durante periodos críticos. Los 2 periodos críticos se describen en el apartado 4.4 de este documento.
5	Tipo de papel	Hoja suelta de hasta 90 gramos, tamaño carta, oficio o doble carta.
6	Charolas de alimentación	Capacidad de alimentación de al menos 4,000 hojas tamaño carta y 4,000 tamaño oficio, sin necesidad de detener la operación del equipo para abastecerlo de papel.
7	Abastecimiento de tóner	El abastecimiento deberá realizarse sin detener la operación del equipo.
8	Tipo de acabado	Engrapado con dos grapas colocadas del lado izquierdo de los documentos y/o a caballo.
9	Módulo de acabado	Deberán tener el módulo de acabado integrado en línea.
10	Resolución	Mínimo 600 puntos por pulgada.
11	Formato de archivos de impresión	PCL5, PDF, así como documentos de MS-Office.
12	Tamaño de archivos de impresión	Los equipos deberán de tener la capacidad de manejar un <i>Spool</i> de impresión con archivos en formato .PCL de 8 MB en promedio.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 4

ACLARACIONES DERIVADA DE LAS REPREGUNTAS

13	Volumen de impresiones a producir durante la vigencia del contrato.	Año	Mínimo	Máximo
		2017	20,000,000	34,000,000
		2018	60,000,000	100,000,000
		Total	80,000,000	134,000,000
14	Disponibilidad de equipos de impresión adicionales en periodos de mayor criticidad.	Se deberá garantizar la instalación de los equipos necesarios que permitan atender los volúmenes máximos, en los periodos de mayor criticidad.		
15	Costo del "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN"	Se deberá considerar un costo por impresión (Click), costo que deberá incluir los consumibles, con excepción de papel, así como las partes, refacciones y mano de obra especializada, para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.		

DEBE DECIR:

4.1. Características técnicas y de operación del servicio

Los equipos proporcionados por "EL PROVEEDOR" deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

Núm.	Especificaciones	Requerimientos
1	Equipos propuestos	Equipos 100% nuevos en todas sus partes y componentes
2	Tipo de tecnología de impresión	Impresión láser digital en monocromático (blanco y negro), y en su caso, tecnología Led en monocromático (blanco y negro).
3	Velocidad de impresión	Mínimo 120 páginas por minuto Se deberá especificar el ciclo mensual de impresiones recomendado por el fabricante. Duty Cycle: Recomendado:
4	Horas continuas de operación	Al menos 21 horas continuas por día, durante periodos críticos. Los 2 periodos críticos se describen en el apartado 4.4 de este documento.
5	Tipo de papel	Hoja suelta de hasta 90 gramos, tamaño carta, oficio o doble carta.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 4

ACLARACIONES DERIVADA DE LAS REPREGUNTAS

6	Charolas de alimentación	Capacidad de alimentación de al menos 4,000 hojas tamaño carta y 4,000 tamaño oficio, sin necesidad de detener la operación del equipo para abastecerlo de papel.												
7	Abastecimiento de tóner	El abastecimiento deberá realizarse sin detener la operación del equipo.												
8	Tipo de acabado	Engrapado con dos grapas colocadas del lado izquierdo de los documentos y/o a caballo.												
9	Módulo de acabado	Deberán tener el módulo de acabado integrado en línea.												
10	Resolución	Mínimo 600 puntos por pulgada.												
11	Formato de archivos de impresión	PCL5, PDF, así como documentos de MS-Office.												
12	Tamaño de archivos de impresión	Los equipos deberán de tener la capacidad de manejar un <i>Spool</i> de impresión con archivos en formato .PCL de 8 MB en promedio.												
13	Volumen de impresiones a producir durante la vigencia del contrato.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>20,000,000</td> <td>34,000,000</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60,000,000</td> <td>100,000,000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>80,000,000</td> <td>134,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mínimo	Máximo	2017	20,000,000	34,000,000	2018	60,000,000	100,000,000	Total	80,000,000	134,000,000
Año	Mínimo	Máximo												
2017	20,000,000	34,000,000												
2018	60,000,000	100,000,000												
Total	80,000,000	134,000,000												
14	Disponibilidad de equipos de impresión adicionales en periodos de mayor criticidad.	Se deberá garantizar la instalación de los equipos necesarios que permitan atender los volúmenes máximos, en los periodos de mayor criticidad.												
15	Costo del "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN"	Se deberá considerar un costo por impresión (Click), costo que deberá incluir los consumibles, con excepción de papel, así como las partes, refacciones y mano de obra especializada, para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.												
16	Sustitución de consumibles que utilizan los equipos de impresión	Con la finalidad de garantizar la calidad de impresión requerida por el Instituto, se requiere que todos los consumibles que utilizan los equipos de impresión (tóner, revelador, fusor, tambor, entre otros) sean sustituidos cuando el Instituto identifique y reporte al proveedor una disminución en la calidad de impresión, para evitar generar merma de papel seguridad por baja calidad de los datos, imágenes, así como de los elementos de seguridad que se incorporan a los cuadernillos de las Listas Nominales de Electores, tales como												

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 4

ACLARACIONES DERIVADA DE LAS REPREGUNTAS

		<p>microimpresión, códigos de barra tipo 128 y elemento de seguridad de tres capas.</p> <p>Es preciso señalar que, para el caso de la impresión de las Listas Nominales de Electores, el Instituto utiliza papel seguridad, fabricado exclusivamente para este propósito, por lo que se debe de evitar al máximo la generación de merma por aspectos relacionados con la calidad de impresión.</p>
<p>El Licitante deberá garantizar que el uso de la tecnología que proponga considere el uso de PCL5 como formato de archivo de impresión, toda vez que el sistema que genera los archivos de impresión de las Listas Nominales de Electores propiedad del Instituto, está basado en lenguaje de impresión PCL5, el cual integra instrucciones para que desde el momento en que se genera la petición de impresión, se incorpore en los cuadernillos, diversos elementos de seguridad y control a partir de un solo archivo de impresión .PCL.</p> <p>Es importante señalar que, el procesamiento de la aplicación del Instituto se realiza en los propios equipos de impresión, con lo cual se optimiza el flujo del proceso de impresión, a través del uso de una consola desde la cual se gestiona el envío de los archivos de impresión.</p> <p>Con el fin de realizar los preparativos necesarios para garantizar el inicio de impresión en los plazos establecidos, el Licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de impresión con las características solicitadas en la Convocatoria, en los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo.</p>		

Handwritten marks and signatures in blue ink are present on the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right. There are also some scribbles and lines.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN
DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

ANEXO 4

ACLARACIONES DERIVADA DE LAS REPREGUNTAS

Aclaración No. 7

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas

DICE: "EL PROVEEDOR"

DEBE DECIR: "EL LICITANTE"

Se precisa que en su propuesta técnica "EL LICITANTE", deberá considerar lo que se solicita como "EL PROVEEDOR".

-----FIN DE TEXTO-----



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES.

13 DE MARZO DE 2017

Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
SHARP CORPORATION MEXICO	EDMUNDO AVELLES RODRIGUEZ edaviles@sharp.com.mx		10:38
Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Héctor Mercado López hector.mercado@stomexico.com	Héctor Mercado López	10:50
Xerox Mexicana S.A. de C.V.	Marco Antonio Jiménez Domínguez marco.jimenez@xerox.com		10:42

X

